



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5221 ARMANDO COBOS ESCANDELL

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2785/10 y Acumulado 2845/10, de este Juzgado seguido a instancia de Juan María Basora Castillo contra la empresa Armando Cobos Escandell, sobre reclamación de despido se ha dictado Decreto de fecha 23.02.11 por el que se declara a la empresa ejecutada Armando Cobos Escandell en situación de Insolvencia parcial por el importe de 19.379'93 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Barcelona, 23 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Hidalgo.

ID: A110013173-1

cve: BORME-C-2011-5221